



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

RESOLUCION GENERAL N° 3.720

Salta, 13 de marzo de 2023

VISTO:

Las normas vigentes en materia de Servicio de Asesoramiento a Matriculados;

Lo dispuesto por la Resolución General N° 1.618 del 19 de noviembre de 2007, en cuanto a que el Consejo Directivo fijará anualmente el arancel de la consulta por el mencionado servicio;

La Resolución General N° 3.534 del 14 de marzo de 2022 por la que se fija el arancel de la consulta por el Servicio de Asesoramiento a Matriculados para el Año 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el importe del arancel de la consulta para el Año 2.023;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
RESUELVE:

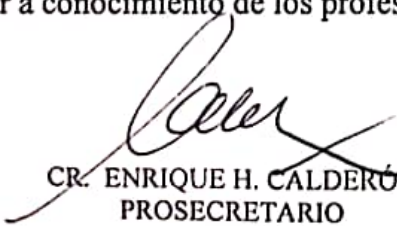
ARTICULO 1°: Fijar en el valor de Pesos seis mil cuatrocientos ochenta (\$ 6.480) el arancel de la consulta por el Servicio de Asesoramiento a Matriculados.

ARTICULO 2°: El Consejo Profesional tomará a su cargo el cincuenta por ciento (50%) del valor establecido en el Artículo anterior.


ARTICULO 3°: Derogar la Resolución General N° 3.534 del 14 de marzo de 2022.

ARTICULO 4°: La presente Resolución comenzará a regir a partir del día 1° de abril de 2.023.

ARTICULO 5°: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un (1) día, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.


CR. ENRIQUE H. CALDERÓN
PROSECRETARIO




CR. JUAN PABLO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE